

TÍTULO DE LA ACTIVIDAD					MODALIDAD		CÓDIGO	
MatesEnAcción: Matemáticas para Tocar y Aprender					CURSO		0079	
Entidad Convocante			CPR Región de Murcia					
DIRECTOR/A			MARIA ANGELES PEREZ ROJO					
Periodo de Realización			Listas		Valoración		Número de Participantes	
Solicitud	Inicio	Final	Provisional	Definitiva	Horas	Créditos	Mínimo	Máximo
25/09/2025	07/10/25	25/11/25	30/09/25	03/10/25	20	2	15	30
Días y Horario								
Día: 7 de octubre de 2025, de 18:30 a 21:00 horas. Días: 13 y 27 de octubre y 10 de noviembre de 2025, de 16:30 a 19:00 horas. Días: 20 de octubre y 3 de noviembre de 2025, de 16:30 a 19:30 horas.								
Lugar de Celebración								
CPR Región de Murcia. C. Reina Sofía, 1, 30007, Murcia.								
Destinatarios								
Profesorado no universitario de la Consejería de Educación y Formación Profesional de centros educativos sostenidos con fondos públicos de la Región de Murcia perteneciente al programa MatesEnAcción: Matemáticas para Tocar y Aprender.								
Criterios de Selección								
<p>(1). Profesorado coordinador del programa MatesEnAcción: Matemáticas para Tocar y Aprender.</p> <p>(2). Profesorado de Matemáticas de centros sostenidos con fondos públicos de la Región de Murcia adheridos al programa MatesEnAcción: Matemáticas para Tocar y Aprender.</p> <p>(3). Resto del profesorado.</p> <p>(4). Sorteo, si fuese necesario. Si el número de solicitudes fuera superior al de plazas, se realizará un sorteo el día de publicación de la lista provisional, a las 10:30 horas, en los locales del CPR, sito en C/ Catedrático Eugenio Úbeda Romero 3, 3ª planta, 30008 Murcia.</p> <p>NOTA IMPORTANTE:</p> <p>(*) La renuncia a la inscripción en esta actividad formativa sólo podrá ser admitida si se tramita, antes del día de la publicación de la lista definitiva de admitidos, en el mismo espacio donde se realizó la inscripción (http://www.educarm.es/plancentrodeprofesores) marcando el botón RENUNCIA.</p>								
Objetivos								
<p>(1). Potenciar el aprendizaje de las matemáticas a través de la experimentación y manipulación de materiales concretos.</p> <p>(2). Favorecer la comprensión profunda de los conceptos matemáticos mediante el uso de herramientas físicas y digitales.</p> <p>(3). Adaptar el uso de materiales manipulativos a cada etapa educativa, desde lo concreto hasta lo abstracto.</p> <p>(4). Formar a los docentes en estrategias didácticas basadas en el uso de manipulativos.</p>								
Contenidos								
<p>(1). Fundamentos didácticos del aprendizaje manipulativo en matemáticas.</p> <p>(2). Selección y uso de materiales manipulativos físicos y digitales según la etapa educativa.</p> <p>(3). Diseño de secuencias didácticas basadas en la manipulación y la experimentación.</p> <p>(4). Estrategias para fomentar el pensamiento crítico, la autonomía y la resolución de problemas.</p> <p>(5). Metodologías activas y trabajo cooperativo aplicado a las matemáticas.</p>								
Metodología y Fases								

Metodología:

(*) Fundamentalmente expositiva e interactiva por parte del ponente, que propondrá actividades.

Fases:

(*) Fase presencial de 16 horas de formación de trabajo teórico-práctico, distribuidas en 6 sesiones.

(*) Fase no presencial de 4 horas de formación destinadas a la realización de las tareas propuestas.

Itinerario de formación preferente:

(*) Actualización Didáctica.

(*) Nivel básico.

(*) Competencias profesionales:

- Poseo los conocimientos profesionales suficientes para la elaboración de estrategias de innovación educativa y su reflejo en los documentos de concreción del currículo.
- Tengo la capacidad para aplicar en el aula diferentes tipos de recursos didácticos basados en un enfoque competencial del proceso de enseñanza-aprendizaje.

Ponentes

- José Ángel Murcia Carrión, profesor asociado en la Facultad de Educación de la Universidad Complutense.

- César Grau Rodríguez, profesor en el CE INF-PRI Santa María de Gracia.

- María Cruz Morcillo García, profesora en el CI INF-PRI San Félix.

Criterios y Procedimientos de Evaluación

Para la superación de la actividad y obtener la certificación y el reconocimiento correspondientes, de acuerdo con lo establecido en el artículo 19 de la Orden de 28 de julio de 2017, por la que se regulan las modalidades, convocatoria, reconocimiento, certificación y registro de las actividades de formación permanente del profesorado y se establecen las equivalencias de actividades de investigación y de las titulaciones (BORM de 10-08-2017), será necesario:

- (1). La asistencia a las sesiones presenciales. Las faltas de asistencia, por cualquier motivo, no podrán exceder el 15% del total de horas.
- (2). La participación activa en las actividades individuales o de grupo propuestas por los ponentes o el director de la actividad.
- (3). La realización de un trabajo computable por 4 horas de formación no presenciales sobre los contenidos del curso.

La evaluación de la actividad por parte de los asistentes se realizará a través de formulario web situado en <https://cpreval.murciaeduca.es>.

Dado que esta actividad formativa queda convenientemente inscrita en el registro de formación permanente y en los expedientes personales de formación de los docentes, no se emitirá certificado en papel por el CPR, salvo los casos determinados en la Resolución de 5 de septiembre de 2017, es decir, en los casos de traslado de docentes a otra comunidad autónoma, cuando alguna convocatoria pública así lo exija o en caso de no disponer de acceso a la zona privada de Educarm.